

Quillota, 28 de Julio de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 7.906 /VISTOS:

- 1. Ord N° 3922 de fecha 20 de Julio del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°7142 de fecha 01 de Julio del 2022, de David Alburjas Suarez;
- 2. VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes
- 3
- 4 R
- 5 q q p

mencionado;	
 Decreto Alcaldicio N°7142 de fecha 01 de Julio del 202 Se Adjunta Correo de jefa Unidad de convenio Para la convenio	
Rectificar decreto Nº7142;	atricia Espiridola solicitarido
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contra	loría General de la República,
que fija normas de exención del trámite de toma de razón	
que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional	de Municipalidades y sus
posteriores modificaciones;	
DECRETO	
PRIMERO: RECTIFÍCASE Decrete	o Alcaldicio Nº 7142 de fecha
01 de Julio del 2022 y contrato honorario en el siguiente s	entido:
DONDE DICE:	
En Parte Resolutiva	
SEGUNDO: PÁGUESE p	or hora trabajada los días
sábados, domingos y festivos desde las 18:00 a 22.00	(4 hrs diarias).
DEBE DECIR:	
8 2 /	
SEGUNDO: PÁGUESE p	or hora trabajada los días
sábados, domingos y festivos desde las 17:00 a 23:00	(6 hrs diarias).
1 Jan C	
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
En el Contrato Honorarios	
DONDE DICE:	
CHAPTO: per here trabaiede les dies es	Shadaa damingaa y faatiyaa
CUARTO: por hora trabajada los días sa	abados, domingos y lestivos
desde las 18:00 a 22.00 (4 hrs diarias).	
DEBE DECIR:	
CUARTO: por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos	
desde las 17:00 a 23:00 (6 hrs diarias).	
,	

Distribución:

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud. 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo. OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb/kdo.



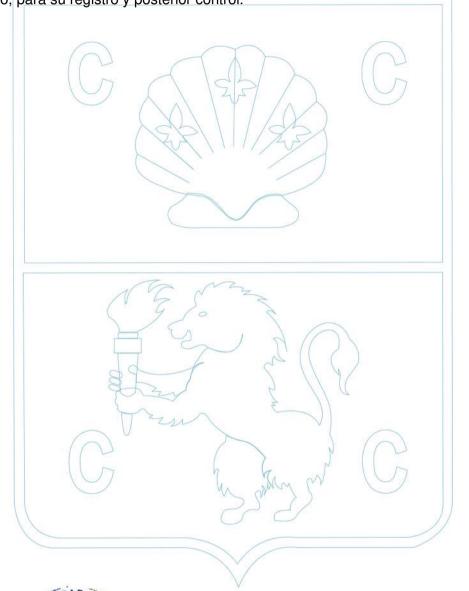
SEGUNDO:

ADJUNTESE copia de este documento en el

registro Simge al Decreto Alcaldicio Nº 7142 de fecha 01 de Julio del 2022.

ESTABLÉCESE que en todos los demás **TERCERO:** aspectos, el Decreto alcaldicio Nº 7142 de fecha 01 de Julio del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y registrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.





MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud. 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo. OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb/kdo.